


Plan Estratégico
Secretaría Desarrollo Económico

2024-2027

 Calle 34 No. 43-31, Barranquilla, Piso 6

 secretariadesarrolloeconomico@barranquilla.gov.co

 6054010205

 <https://www.barranquilla.gov.co/>

PLAN ESTRATÉGICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
2024-2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

2024

**PLAN ESTRATÉGICO
2024-2027**

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA

Secretario Distrital de Desarrollo Económico

JEFES DE OFICINA

ANA MARÍA BADEL GÓMEZ
Oficina de Relaciones Internacionales

BRYAN CORREDOR MORALES
Oficina de Inclusión y Desarrollo
Productivo

JOSÉ CURVELO GARCÍA MAYORCA
Oficina de Asuntos Portuarios

LUIS EDUARDO IRIARTE GÓMEZ
Oficina de Competitividad e Innovación

YAMILA JUAN HANNA
Oficina de Turismo

EQUIPO DE TRABAJO

Vilma Insignares Castilla
Geovanny Manzano Sánchez
David García Barrios

2024

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	4
2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	4
2.2. FUNCIONES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	7
2.2.1. FUNCIONES PRIMARIAS	7
2.2.2. FUNCIONES SECUNDARIAS	9
2.2.2.1. Funciones Oficina de Asuntos Portuarios	10
2.2.2.2. Funciones Oficina de Competitividad e Innovación	11
2.2.2.3. Funciones Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	13
2.2.2.4. Funciones Oficina de Turismo	14
2.2.2.5. Funciones Oficina de Relaciones Internacionales	15
2.3. MAPA DE ACTORES	16
2.3.1. GRUPOS DE VALOR	17
2.3.2. GRUPOS DE INTERÉS	17
2.4. DIAGNÓSTICO DOFA	21
2.5. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA	24
2.5.1. VISIÓN	24
2.5.2. MISIÓN	24
2.5.3. MISIÓN POR OFICINA	25
2.6. CÓDIGO DE INTEGRIDAD	26

2.6.1. VALORES	26
2.6.2. PRINCIPIOS ÉTICOS.....	27
2.6.3. DERECHOS	27
2.6.4. PROHIBICIONES	28
3. APUESTA ESTRATÉGICA.....	29
4. INDICADORES ESTABLECIDOS	32
5. EVALUACIÓN Y CONTROL	36
5.1. SEGUIMIENTO A INDICADORES	36
5.2. MONITOREO CONTINUO	37
5.3. AJUSTE DE ESTRATEGIAS	38
5.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	39

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la Alcaldía Distrital de Barranquilla es un documento esencial que establece la hoja de ruta para promover el crecimiento sostenido y el desarrollo económico de la ciudad durante el período 2024-2027. Este plan se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Territorial denominado "Barranquilla a Otro Nivel", y busca consolidar los avances de la ciudad en áreas clave de su economía, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los retos del entorno global. A través de este documento, se establecen los indicadores estratégicos que orientarán las acciones de la Secretaría, con el fin de posicionar a Barranquilla como una ciudad dinámica, resiliente y competitiva. El plan contempla iniciativas y políticas que permitirán a la ciudad no solo hacer frente a los desafíos actuales, sino también capitalizar nuevas oportunidades que surjan en el escenario económico nacional e internacional, impulsando su crecimiento sostenible y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

El documento se estructura en torno a la línea estratégica "Ciudad Dinámica", una visión que guía los esfuerzos hacia la creación de un entorno que fomente la actividad económica, la innovación y el bienestar de sus ciudadanos. Dentro de esta línea estratégica, el componente "Ciudad Emprendedora y Competitiva" juega un papel fundamental al centrarse en el fortalecimiento del emprendimiento local, la mejora de la competitividad empresarial y la internacionalización de la economía barranquillera. Este componente agrupa dos programas clave: El primero, el programa "Más Emprendedora, Competitiva e Innovadora", que tiene como fin fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la ciudad mediante diversos proyectos estratégicos. Uno de ellos es la "Asistencia a la Generación y Fortalecimiento a Unidades Productivas Sostenibles, Innovadoras y Competitivas", que impacta a numerosos beneficiarios a través de un acompañamiento integral que abarca desde la formación en habilidades y competencias hasta el apoyo financiero directo. Este

proyecto no solo busca mejorar la competitividad de las unidades productivas, sino también garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Otro proyecto relevante dentro de este programa es la "Consolidación de Estrategias Innovadoras para el Trabajo en la Ciudad de Barranquilla", que se enfoca en la formalización laboral, la orientación profesional y el asesoramiento técnico a emprendimientos emergentes. Esta iniciativa promueve un mercado laboral más inclusivo y dinámico, en el que las personas pueden acceder a oportunidades de empleo de calidad y a la formación necesaria para mejorar sus competencias. También, se incluye el proyecto de "Fortalecimiento del Territorio para Grandes Eventos e Inversiones en Barranquilla", el cual juega un papel crucial en la promoción del turismo y la atracción de inversiones a la ciudad. A través de campañas de promoción y la asistencia técnica a empresas y operadores turísticos, este proyecto busca posicionar a Barranquilla como un destino atractivo tanto para turistas como para grandes eventos, contribuyendo así al crecimiento económico local.

El segundo programa, "Ciudad Global", se centra en el desarrollo de medios y en la creación de alianzas estratégicas que posicionan a Barranquilla como un actor relevante en la economía global. A través del proyecto "Desarrollo y Potencialización del Sector Portuario y sus Contextos en la Ciudad", se están llevando a cabo asistencias técnicas y estudios de preinversión orientados a potenciar el crecimiento y la competitividad del sector portuario, un eje clave para la dinamización económica de la ciudad. Estos esfuerzos buscan no solo fortalecer la infraestructura portuaria, sino también integrar de manera más efectiva a Barranquilla en las cadenas de valor globales. Por otro lado, el proyecto de "Fortalecimiento de la Internacionalización de Barranquilla" trabaja en la creación y consolidación de acuerdos de cooperación con diversas entidades internacionales. Estos acuerdos no solo buscan incrementar la presencia de Barranquilla en el ámbito global, sino también atraer inversión extranjera directa y fomentar intercambios que beneficien el desarrollo económico local. Así,

Barranquilla continúa avanzando en su posicionamiento como una ciudad con una proyección internacional cada vez más sólida y competitiva.

Este Plan Estratégico no solo establece las bases fundamentales para el desarrollo económico de Barranquilla, sino que también define una serie de indicadores clave que facilitarán la evaluación del impacto de cada una de las iniciativas propuestas. Mediante el seguimiento y análisis de estos indicadores, será posible medir de manera precisa cómo las acciones de la Secretaría contribuyen al crecimiento económico de la ciudad, al fortalecimiento de la competitividad empresarial. Estos indicadores permitirán no solo valorar el éxito de las estrategias implementadas, sino también ajustar y mejorar las acciones en función de los resultados obtenidos. En definitiva, el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Barranquilla constituye una hoja de ruta ambiciosa y estructurada, diseñada para guiar a la ciudad hacia un futuro de crecimiento económico, internacionalización y bienestar social. A través de una planificación rigurosa y la implementación de proyectos clave, Barranquilla está preparada para enfrentar los desafíos del entorno global, consolidándose como un referente de desarrollo económico en Colombia y en la región del Caribe.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La consolidación de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha sido un ejercicio eminentemente participativo, promovido desde la alta dirección de la Secretaria y con el liderazgo de las jefaturas de oficina y sus equipos. Para su desarrollo, fueron planteadas 6 etapas, tal y como se presenta en la siguiente figura:



Figura 1. Enfoque metodológico.

El proceso metodológico para la formulación del Plan de Desarrollo "Barranquilla a otro nivel 2024-2027" se estructuró en siete pasos que abarcan desde el diagnóstico económico inicial hasta la formulación de la plataforma estratégica:

- **Paso 1: Diagnóstico Económico Sectorial.** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico comenzó con un exhaustivo diagnóstico económico sectorial. Se recopiló y analizó información detallada sobre los diversos sectores económicos de la ciudad, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Este diagnóstico fue fundamental para entender el contexto económico actual y junto con el programa de gobierno sentar las bases para la propuesta de un plan estratégico a nivel económico que respondiera a las necesidades reales de la ciudad.
- **Paso 2: Desarrollo de Mesas Sectoriales.** Se organizaron y desarrollaron en el Auditorio Centro de Eventos del Caribe Puerta de Oro, las mesas sectoriales que reunieron a representantes de diferentes industrias, empresas y *stakeholders*. Estas mesas tenían el propósito de discutir y validar las propuestas e iniciativas específicas para cada sector, tomando como base el plan de gobierno garantizando que las acciones fueran pertinentes y relevantes. Las discusiones permitieron ajustar y afinar las políticas sectoriales, fomentando una implementación coordinada y alineada con las necesidades locales.
- **Paso 3: Construcción del Plan Estratégico.** Utilizando los resultados del diagnóstico y las mesas sectoriales, se inició la construcción del Plan Estratégico 2024-2027. Este plan tenía como objetivo establecer una hoja de ruta clara para el crecimiento y desarrollo de Barranquilla en los próximos cuatro años. Se realizaron discusiones con las jefaturas de oficina, actores instruccionales tales como la secretaria de planeación, la Gerencia de Proyectos Especiales y Gerencia de Ciudad para garantizar que el plan reflejara una visión compartida y sostenible para el futuro de la ciudad.

- **Paso 4: Presentación al Concejo Distrital.** El Plan de Desarrollo se presentó formalmente al Concejo Distrital. Durante esta presentación, se destacaron los objetivos estratégicos, las acciones planificadas y los impactos esperados. La revisión y retroalimentación del concejo fue un momento decisivo, marcando el inicio de la implementación de las políticas y proyectos diseñados.
- **Paso 5: Aprobación del Plan de Desarrollo.** Después de diversas discusiones, negociaciones y modificaciones, el Concejo Distrital aprobó en sesiones extraordinarias el Plan de Desarrollo “Barranquilla a otro nivel 2024-2027”, tras 27 días de socializaciones y debate.
- **Paso 6: Análisis de capacidades y recursos.** Se analizó las capacidades y recursos internos de la organización, estableciendo las brechas existentes en las potencialidades para atender el mandato establecido en el Plan de Desarrollo Distrital aprobado, resaltando aquellos factores que definen unas debilidades y/o que pueden apalancar las iniciativas.
- **Paso 7: Formulación plataforma estratégica.** Finalmente, se definieron la misión y visión de la Secretaría de Desarrollo Económico y de las oficinas adscritas.

2.2. FUNCIONES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Esta información fue cuidadosamente considerada durante el proceso de análisis, complementando los estudios con el marco normativo vigente aplicable a la dependencia. De esta forma, se aseguró que los lineamientos se ajustaran al marco legal, garantizando a su vez la preservación de la misionalidad establecida para la Secretaría de Desarrollo Económico.

2.2.1. FUNCIONES PRIMARIAS CONFORME AL DECRETO 0801 DE 2020

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Barranquilla tiene como objeto formular, implementar y evaluar estrategias para estimular las fuerzas productivas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, promoviendo el bienestar de la comunidad mediante el aprovechamiento de ventajas competitivas y comparativas; Generar políticas públicas y programas para fortalecer e insertar el tejido empresarial en la economía mundial, superando barreras para el crecimiento y consolidando la competitividad del territorio; y Promover y gestionar estrategias para orientar el desarrollo económico desde una perspectiva global, con énfasis en comercio, industria, turismo y servicios, generando empleo y apoyando la innovación y el emprendimiento, alineados con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo vigente. En la siguiente tabla se presentan las funciones por oficinas adscritas a la secretaría:

Tabla 1. Descripción de funciones primarias por oficina.

OFICINA	FUNCIONES PRIMARIAS
OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS	Diseñar y ejecutar planes que apunten a la consolidación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, como centro logístico del Caribe, articulando a los actores relacionados con la dinámica portuaria de la ciudad, teniendo como base una visión compartida del crecimiento del sector y su vocación dentro del contexto nacional e internacional.

OFICINA	FUNCIONES PRIMARIAS
	Liderar y gestionar ante las autoridades y entidades competentes, la ejecución de proyectos que beneficien al sector portuario, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.
OFICINA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la consolidación de un ambiente propicio para la generación y el crecimiento de la economía local, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.
	Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la consolidación de un ambiente propicio para la generación y el crecimiento de la economía local, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital aparato productivo local, de manera articulada con otras entidades competentes y en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.
	Promover la ciencia, tecnología e innovación como aspectos generadores de crecimiento para las empresas locales y como propulsores de nuevos espacios de desarrollo económico y social, en el marco de las políticas distritales y de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.
OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	Brindar los servicios de intermediación laboral público, gratuito e inclusivo, que facilite el contacto entre empresas y el talento humano en búsqueda de empleo formal, fortaleciendo la ejecución de la Política Pública de Empleo del Distrito
	Gestionar la formación complementaria de capacidades individuales, para la favorecer la vinculación laboral formal de los participantes de los programas de aprendizaje, en el marco de las necesidades identificadas y de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital
	Liderar proyectos para el fortalecimiento del tejido productivo de la ciudad, mediante la identificación de ideas de negocio, el encadenamiento y la consolidación de unidades productivas la referenciación a programas y entidades que favorezcan su desarrollo productivo.

OFICINA	FUNCIONES PRIMARIAS
<p>OFICINA DE TURISMO</p>	<p>Formular, implementar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de turismo en el Distrito de Barranquilla, en armonía con las políticas nacionales y distritales del sector y la reglamentación vigente.</p>
<p>OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES</p>	<p>Gestionar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue la ciudad de Barranquilla, de conformidad con el marco normativo vigente.</p> <p>Contribuir con el posicionamiento de la ciudad en escenarios y negociaciones internacionales.</p>

Fuente. Decreto Acordal 0801 de 2020.

2.2.2. FUNCIONES SECUNDARIAS

- Articular con las diferentes dependencias de la administración central distrital y las demás instancias del orden nacional y departamental, la implementación de programas y recursos que apalanquen el desarrollo productivo de la región y fortalezcan sus capacidades productivas, comerciales y portuarias.
- Coordinar con el sector privado y gremial la realización de proyectos industriales, comerciales, de cooperación internacional, portuarios y minero - energéticos, viables y estratégicos, que impulsen el desarrollo económico del Distrito, hacia mercados nacionales e internacionales.
- Promover espacios de intercambio y trabajo conjunto con los municipios del área metropolitana y con instituciones relacionadas con el crecimiento económico de la ciudad y la vocación productiva de su área de influencia económica, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

- Diseñar mecanismos que fomenten la generación de empleo a través del acompañamiento y fomento a la creación y posicionamiento de empresas, en el marco de la política pública de empleo del Distrito.
- Dinamizar la ejecución de proyectos que incluyan ciencia, tecnología e innovación como elementos centrales para generar productividad en las empresas locales, desarrollo social y crecimiento sostenido, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Promover el territorio como destino de inversión y generador de empleo de calidad, para atraer empresas ancla de los sectores económicos estratégicos el Distrito de Barranquilla, de conformidad con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
- Coordinar los procesos de cooperación internacional y relacionamiento estratégico de la Alcaldía Distrital con otros Estados, gobiernos subnacionales extranjeros, instituciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales, así como empresas multinacionales, con el fin de obtener propósitos organizacionales guiados a apoyar a personas y empresas de la ciudad.
- Promover a Barranquilla y sus productos turísticos como una ciudad destino ante el mundo, resaltando sus potencialidades culturales, económicas, sociales y ambientales para el fortalecimiento del sector turístico local.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.2.2.1. Funciones Oficina de Asuntos Portuarios

- Liderar la creación de escenarios de dialogo y creación de conocimiento sobre el desarrollo portuario, estableciendo acuerdos con gremios, universidades y centros de investigación, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

- Adelantar estudios y análisis del sector, orientados a la ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las autoridades competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Gestionar los recursos y la asistencia técnica requerida para fortalecer la gestión portuaria en el marco de los objetivos y metas previstas por la entidad.
- Articular con las instituciones u organismos oficiales y privados, lo relacionado con el mejor desarrollo y desenvolvimiento de la actividad portuaria marítimo-fluvial, en cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Promover las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.2.2.2. Funciones Oficina de Competitividad e Innovación

11

- Consolidar la información económica de la ciudad, interpretando indicadores que permitan identificar fortalezas y barreras al crecimiento de los sectores económicos en el Distrito de Barranquilla, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Implementar mecanismos que permitan evaluar el clima de inversión en la ciudad y plantear estrategias para superar los obstáculos para la instalación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya instaladas, en el marco de las políticas establecidas en el Distrito de Barranquilla.
- Apoyar la consolidación de cadenas de valor para el crecimiento de la economía local, buscando la articulación y fortalecimiento de sus eslabones, en pro de la productividad de los sectores.
- Impulsar estrategias que apunten a la creación, formalización y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, en el marco de las políticas nacionales y distritales en materia de desarrollo empresarial.

- Promover el desarrollo de nuevos negocios y emprendimientos en la ciudad, de manera articulada con otras entidades competentes, en el marco de los sectores estratégicos definidos para el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Apoyar la apertura de nuevas empresas en el territorio, con el fin de posicionar a Barranquilla como un destino atractivo para hacer negocios, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar estrategias de fomento a la internacionalización del aparato productivo del territorio y a la apertura de nuevos mercados para las empresas locales, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- Dinamizar la ejecución de proyectos que incluyan la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos para generar productividad en las empresas locales, desarrollo social y crecimiento sostenido, en el marco de las políticas nacionales y distritales vigentes y aplicables.
- Promover la generación de empresas de base tecnológica en el territorio, en el marco de las políticas nacionales y distritales vigentes y aplicables.
- Articular acciones con los diferentes actores del Ecosistema (empresa, academia, gobierno y sociedad) para incrementar el capital humano altamente calificado y dedicado a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en el marco de las competencias de cada entidad.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.2.2.3. Funciones Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo

- Coordinar la operación de los puntos de Servicio Público de Empleo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, autorizados por el Ministerio del Trabajo, con enfoque diferencial e inclusivo y en el marco de las normas vigentes aplicables.
- Brindar servicios especializados para el registro de hojas de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo, en el marco de lo establecido en la Política Pública de Empleo Distrital y de las disposiciones legales vigentes.
- Diseñar y desarrollar actividades de socialización de servicios, asesorías en puestos de trabajo, registro y búsqueda vacantes e intermediación laboral, atendiendo lo establecido en la Política Pública de Empleo del Distrito.
- Articular con entidades competentes, la generación de programas y estrategias conjuntas que impulsen el desarrollo laboral y la búsqueda de puestos de trabajo, como herramienta de participación e inclusión social de todas las localidades de la ciudad de Barranquilla.
- Brindar apoyo en la gestión, inscripción y certificación de cursos de capacitación complementaria, de conformidad con las necesidades de formación para el trabajo y en el marco de la Política Pública de Empleo del Distrito.
- Articular con entidades reconocidas de formación certificada, el desarrollo de programas de aprendizaje presencial y virtual que fortalezcan y preparen a los ciudadanos en la mejora del perfil laboral y su crecimiento individual, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- Orientar y coadyuvar en el desarrollo de capacidades de las unidades productivas y la ampliación de oportunidades para la generación de ingresos, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Apoyar la generación, desarrollo y crecimiento de unidades productivas, mediante procesos pertinentes de capacitación y de fortalecimiento organizacional, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Brindar apoyo en procesos de asociatividad, liderazgo y creación de confianza, fortaleciendo emprendimientos productivos en la generación de ingresos y el desarrollo de sus capacidades productivas, de manera articulada con la normatividad vigente en el sector.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.2.2.4. Funciones Oficina de Turismo

- Formular y gestionar los proyectos en los cuales se determinan las zonas o áreas de desarrollo turístico prioritario y el apoyo en la dotación a dichas zonas o áreas de servicios públicos e infraestructura básica, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo y normas aplicable al sector.
- Implementar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de turismo en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de turismo en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Articular con las autoridades y órganos del orden regional y nacional con competencias en la materia turística, las directrices de la políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- Articular con la Policía Nacional la prestación del servicio de policía de turismo, para el establecimiento de estrategias, proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, para tomar de medidas de vigilancia y protección de los atractivos, lugares y zonas turísticas del Distrito, así como la información y orientación al turista.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.2.2.5. Funciones Oficina de Relaciones Internacionales

- Coordinar y articular con los potenciales aportantes, beneficiarios y receptores de cooperación internacional pública y privada, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue la ciudad, de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia.
- Definir la estrategia de cooperación internacional del Distrito, en articulación con cooperantes, beneficiarios, receptores y actores institucionales del orden territorial y nacional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local vigente.
- Coordinar y promover al interior de la Alcaldía Distrital la postulación a convocatorias y premios de cooperación internacional, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Asesorar y acompañar a las dependencias de la Alcaldía Distrital, así como actores del nivel nacional e internacional, en la formulación y estructuración de programas y proyectos de cooperación internacional, en coherencia con los lineamientos de orden nacional y distrital.
- Brindar insumos a entidades del orden nacional para la emisión de avales o no objeción a los programas y proyectos de cooperación que demande la ciudad, según lo establecido en la normatividad vigente.
- Apalancar programas y proyectos de cooperación internacional, de acuerdo con las prioridades establecidas en la estrategia de cooperación internacional del Distrito.
- Producir, procesar y compartir información para el análisis de la dinámica de la cooperación internacional en la ciudad, en cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Identificar y articular oportunidades de cooperación internacional con potencial de articulación con comercio exterior, inversión extranjera y créditos blando.

- Establecer y liderar los mecanismos de articulación institucional e interinstitucional como instancia de coordinación, identificación, formulación, seguimiento y análisis de la cooperación que reciba y otorgue la ciudad.
- Asesorar y articular la participación institucional de la Alcaldía de Barranquilla en espacios relacionados con posicionamiento de la ciudad a nivel global, eventos y redes internacionales, en cumplimiento de lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Coordinar estratégicamente visitas internacionales de alto nivel con embajadores, directores de organizaciones internacionales, delegados, representantes y funcionarios de gobiernos extranjeros, organismos bilaterales, multilaterales y sector privado internacional.
- Promover, gestionar y facilitar acciones de cooperación descentralizada y acuerdos de hermanamiento de la ciudad de Barranquilla.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

2.3. MAPA DE ACTORES

En el funcionamiento y propósito de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es crucial identificar a los diversos actores con los que se interactúa, ya sea de manera directa, mediante el suministro de bienes o servicios por parte de la entidad, o indirectamente, a través de su participación e influencia en estos procesos. Estos actores pueden tener un papel relevante no solo como receptores de los bienes y servicios que se ofrecen, sino también como participantes activos en su creación, desarrollo y perfeccionamiento. De este modo, su participación puede incidir significativamente en la formulación de estrategias y en la toma de decisiones, fortaleciendo así la capacidad de la Secretaría para cumplir su misión y alcanzar sus objetivos.

En el marco de un ejercicio de planeación estratégica, el grupo de actores con los que se mantiene una relación debe convertirse en el enfoque central de la entidad. Para ello, es importante clasificar a estos actores en las siguientes categorías:

2.3.1. GRUPOS DE VALOR

Grupo de individuos u organizaciones que se convierten en el propósito principal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de satisfacer un derecho constitucional o resolver problemas o necesidades. En otras palabras, reciben directamente los bienes o servicios de la entidad.

- **Empresarios y emprendedores:** Reciben apoyo directo en términos de formación, financiamiento y asesoría para el desarrollo y crecimiento de sus negocios.
- **Trabajadores y desempleados:** Beneficiarios de programas de empleo y capacitación laboral que buscan mejorar sus oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional.
- **Operadores turísticos:** Reciben promoción y apoyo para el desarrollo de actividades turísticas que impulsan la economía local.
- **Comunidades locales:** Se benefician de los programas y proyectos de desarrollo económico que mejoran la calidad de vida en sus entornos.
- **Estudiantes y profesionales en formación:** Participan en programas de formación y prácticas profesionales que fortalecen sus habilidades y competencias.

2.3.2. GRUPOS DE INTERÉS

Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas y que pueden incidir en la generación y prestación de los bienes y servicios que son suministrados por la entidad.

- **Cámaras de comercio y asociaciones empresariales:** Tienen un interés especial en la promoción y desarrollo del sector empresarial en la región.
- **Entidades educativas y académicas:** Colaboran en la formación y capacitación de la fuerza laboral y en la investigación para el desarrollo económico.
- **Organismos gubernamentales:** Participan en la coordinación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** Tienen interés en el desarrollo sostenible y en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.
- **Medios de comunicación:** Difunden información y generan opinión pública sobre las actividades y resultados de la Secretaría.
- **Inversionistas y fondos de capital:** Están interesados en oportunidades de inversión y en el crecimiento económico de la región.

Tabla 2. Análisis de actores principales.

Entidad	Clasificación	Posición	Tipo de contribución	Intereses y expectativas	Nivel de influencia
Ciudadanía	Independiente	Cooperante	Identificar necesidades locales, proponer soluciones innovadoras y participar en la implementación y supervisión. Su apoyo y aceptación social son cruciales para garantizar el éxito y fomentar la cooperación comunitaria.	Transparencia en la gestión, así como beneficios tangibles para mejorar su vida diaria, y participación activa en la toma de decisiones. También demandan que las acciones sean sostenibles y se mantengan adecuadamente con el tiempo.	Alto
Entidades públicas departamentales	Público	Cooperante	Referenciamientos efectivos entre las entidades, departamentales y distritales, para el acceso a los servicios. Activación de rutas de atención a buscadores de empleo de las entidades a nivel departamental y distrital.	Alineación con la política de orden departamental y distrital para la atención de flujos migratorios nacionales.	Medio
Organizaciones o agencias de cooperación internacional	Mixta	Cooperante	Ayudas humanitarias a población migrante extranjera; Programas de acompañamiento para mitigación de barreras de ingreso al empleo.	Generación de acciones coordinadas para mejorar las condiciones de vida de la población migrante en el distrito de Barranquilla.	Medio
Agencias de empleo de cajas de compensación	Mixta	Cooperante	Prestación de servicios de acompañamiento a buscadores de empleo tras quedar cesante; Asesoría y formación corta para sus afiliados.	Aportar al fortalecimiento del pool de talento adscrito y una mayor participación de mercado de empleados activos.	Medio

Entidad	Clasificación	Posición	Tipo de contribución	Intereses y expectativas	Nivel de influencia
Entidades públicas nacionales	Público	Cooperante	Coordinación y alineamiento de entidades del ecosistema de empleo a nivel local, departamental y distrital; Referencianciones efectivas entre las entidades, nacionales, departamentales y/o distritales para el acceso a beneficios disponibles; Garantizar los derechos a los ciudadanos y ciudadanas identificados.	Alineación con las políticas de orden nacional e internacional, departamentales y distrital para la atención de flujos migratorios nacionales.	Alto
Población vulnerable buscadora de empleo	Independiente	Beneficiario	Participación en los procesos propuestos de fortalecimiento de su perfil empleable para el acceso a trabajos formales.	Acceso a servicios distritales para el fortalecimiento de competencias laborales duras y blandas que permitan mejorar sus probabilidades de selección ante un eventual proceso de reclutamiento.	Alto
Entidades de educación y formación para el trabajo	Mixta	Cooperante	Programas de fortalecimiento de competencias para el trabajo a través de diferentes modalidades de cualificación.	Aumentar la cualificación de participantes del mercado de trabajo y, con ello, su reconocimiento en el mercado.	Alto
Entidades de financiamiento para empresas	Privado	Cooperante	Programas de fortalecimiento financiero a través de financiamiento.	Aumentar el nivel de estabilidad financiera de las unidades productivas en el territorio.	Alto
Centros de emprendimiento y generación de empresa	Mixta	Cooperante	Programas de fortalecimiento técnico a través de capacitación en habilidades gerenciales.	Aumentar el nivel de estabilidad financiera de las unidades productivas en el territorio.	Alto

Entidad	Clasificación	Posición	Tipo de contribución	Intereses y expectativas	Nivel de influencia
Ministerio De Transporte - Superintendencia De Puertos Y Transporte	Público	Cooperante	Asegurar el cumplimiento de las normativas en el sector portuario y su área marítima.	Garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte marítimo y fluvial, de manera integral, competitiva y segura.	Medio

2.4. DIAGNÓSTICO DOFA

Para llevar a cabo un análisis exhaustivo del contexto en el que se desarrolla la dependencia, se optó por utilizar como herramienta principal la metodología de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Esta metodología fue elegida debido a su capacidad para proporcionar un enfoque estructurado y claro, lo que permite no solo una comprensión profunda de los factores internos y externos que influyen en la dependencia, sino también la identificación de posibles estrategias de mejora. A continuación, se detallan los resultados obtenidos mediante la aplicación de esta herramienta en la siguiente tabla, la cual ofrece una representación clara de los factores identificados y su correspondiente clasificación:

Tabla 3. Análisis DOFA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.08.2023			
PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO			
DEBILIDADES (D) (Factores negativos internos)	FACTOR	OPORTUNIDADES (O) (FACTORES POSITIVOS EXTERNOS)	FACTOR
1. Insuficientes recursos financieros destinados para ejecución de programas, proyectos y eventos necesarios para la atención de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de valor.	Financiero	1. Posibilidad para acceder a recursos o asistencia técnica a través de la postulación de proyectos a fuentes de financiación (Sistema General de Regalías, Cooperación Internacional, Alianzas Público-Privadas, Líneas de apoyo de Entidades y Programas Nacionales en el marco del PND).	Económico y financiero

<p>2. Escaso recurso humano de planta para garantizar el desarrollo, sostenibilidad de los programas, proyectos y eventos desarrollados por parte de la SDDE y la Gerencia de Proyectos Especiales.</p>	<p>Personal</p>	<p>2. Facilidad de ejecución de programas y proyectos conjuntos con actores estratégicos del territorio (gremios, líderes empresariales y de la sociedad civil), fundamentado en la confianza y buen relacionamiento.</p>	<p>Social y cultural</p>
<p>3. Debilidades en la implementación de metodologías y herramientas que faciliten la estandarización de las actividades claves del proceso.</p>	<p>Proceso</p>	<p>3. Barranquilla cuenta con: Guía para el inversionista, guía legal para hacer negocios en Colombia, elaborado por Procolombia, mapa de proyectos de inversión en el Atlántico en los últimos cinco (5) años, y un documento Procolombia zonas francas.</p>	<p>Legal y reglamentario</p>
<p>4. Debilidades en el entrenamiento y capacitación en gestión de proyectos de inversión pública que facilite su planificación, ejecución, seguimiento, control, y cierre.</p>	<p>Personal</p>	<p>4. Ventajas competitivas del territorio para la atracción de inversión nacional y extranjera y experiencia de los actores del territorio para apoyar la instalación de los proyectos.</p>	<p>Político</p>
<p>5. Debilidades en la definición de esquema y grupo de trabajo que apalanquen la gestión basada en resultados.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>5. Importantes inversiones en infraestructura, transporte, renovación urbana, entre otros, que influyen en los indicadores económicos y abren posibilidades para la generación de empleo y competitividad en Barranquilla.</p>	<p>Económico y financiero</p>
		<p>6. Reconocimiento de Barranquilla en el contexto nacional e internacional por su calidad de vida y ventajas para atraer personas que buscan vivir en la ciudad (especialmente pensionados, estudiantes, o emprendedores).</p>	<p>Social y cultural</p>
		<p>7. Posicionamiento en el territorio de sectores productivos fuertes y con potencial de crecimiento en el contexto actual (turismo, eventos, BPO, comercio exterior, tecnología, entre otros)</p>	<p>Económico y financiero</p>
		<p>8. Capacidad de generar una mayor cultura deportiva en Barranquilla, en deportes que están tomando un mayor auge en el mundo (deportes distintos al fútbol)</p>	<p>Social y cultural</p>
		<p>9. Reconocimiento del potencial de Barranquilla como anfitriona de eventos deportivos de talla mundial.</p>	<p>Social y cultural</p>
		<p>10. Barranquilla cuenta con un crecimiento del sector BPO, portuario, industrial y turístico.</p>	<p>Económico y financiero</p>

		12. Buenas relaciones con el gobierno de los EE. UU. y el gobierno de España.	Político
		13. Ubicación estratégica y conectividad.	Económico y financiero
		14. Barranquilla se encuentra preparada para hacer eventos de talla mundial y fusiona la cultura, la naturaleza y los negocios para vivir experiencias inolvidables.	Ambiental
FORTALEZAS (F) (Factores positivos internos)		AMENAZAS (A) (Factores negativos externos)	
Factor	Factor	Factor	Factor
1. Imagen positiva de la Alcaldía Distrital de Barranquilla nivel nacional e internacional.	Estratégico	1. Informalidad de la economía local del 44,2%. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a corte de febrero de 2023.	Económico y financiero
2. Liderazgo y articulación de la SDDE con diferentes sectores de la economía y gremios.	Financiero	2. Altos costos de servicios públicos en Barranquilla que pueden frenar o minimizar el impacto de los proyectos de inversión y afectar la competitividad de las empresas instaladas en el territorio.	Económico y financiero
3. Alto nivel de respuesta de la población objetivo a las convocatorias publicadas o servicios ofertados en el proceso.	Comunicación interna	3. El impacto de la reforma tributaria en las empresas.	Político
4. Adecuado manejo de las comunicaciones a través de canales institucionales página web, Twitter, Instagram, Facebook, WhatsApp para dar a conocer Programas, proyectos y convocatorias de interés al sector empresarial, emprendedores y demás grupos de valor.	Tecnología	4. La debilidad del peso frente al dólar.	Económico y financiero
5. Participación como miembro en mesas y comités sectoriales decisorios.	Estratégico	5. Situación política a nivel nacional e internacional.	Político
6. Disposición de un sistema de información turístico que permite analizar aspectos del sector para la toma de decisiones.	Tecnología	6. El aumento de la inflación.	Económico y financiero
7. El proceso cuenta con un equipo multidisciplinario y con altas competencias y experiencia en diferentes áreas del conocimiento.	Personal	7. El incremento en las tasas de interés del Banco de la República.	Económico y financiero

<p>8. El proceso cuenta con funciones primarias y secundarias definidas claramente en la estructura interna de la entidad a través del decreto acodal 0801 de 2020.</p>	Proceso	<p>8. Incertidumbre frente a los proyectos que serán aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, las reformas a la salud, laboral y pensional.</p>	Político
<p>9. Fortalecimiento de las competencias de bilingüismo al talento humano del distrito de barranquilla.</p>	Personal		

2.5. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA

2.5.1. VISIÓN

En el año 2030, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será el líder local y referente nacional e internacional en el diseño/formulación e implementación de acciones que promuevan el bienestar de propios y visitantes en el Distrito, propiciando las condiciones que faciliten el fortalecimiento del tejido empresarial en la ciudad y una exitosa inserción en la economía mundial con bienes y servicios competitivos, a través de una gestión integral de la plataforma logística de la ciudad, la dinamización del trabajo digno, el establecimiento y/o consolidación de vínculos sólidos con los actores sociales.

2.5.2. MISIÓN

Fomentar el desarrollo equitativo en el distrito de Barranquilla mediante servicios que promuevan la creación y el crecimiento de empresas, impulsen la inversión local, y consoliden las cadenas de valor productivas, fortalezcan el ecosistema de empleo distrital, integren los sectores económicos con la zona portuaria del Distrito, coordinen la cooperación de la Alcaldía en escenarios nacionales e internacionales, así como favorezcan el territorio distrital como destino turístico en armonía con los objetivos de ciudad; aunando el quehacer de los actores económicos con interés en la ciudad bajo principios de transparencia, idoneidad y honestidad.

2.5.3. MISIÓN POR OFICINA

- **Misión de la Oficina de Asuntos Portuarios:**

Fortalecer las dinámicas entre el sector portuario con la industria y comercio de la ciudad a través de la creación, apoyo e integración de programas y/o proyectos que impulsen la eficiencia de sus operaciones, así como el impacto en las comunidades de influencia, gracias a un liderazgo gubernamental y comunicación efectiva entre las partes.

- **Misión de la Oficina de Competitividad e Innovación:**

Contribuir a la consolidación de Barranquilla como un territorio competitivo, innovador y atractivo para la inversión local, nacional y extranjera, a través de políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento empresarial de la ciudad como mecanismo de desarrollo.

- **Misión de la Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo:**

Fomentar oportunidades para la generación de ingresos e inclusión productiva en el Distrito de Barranquilla, priorizando la población vulnerable, a través del fortalecimiento de capacidades individuales y orientación ocupacional para el empleo y el emprendimiento, promoviendo la articulación dinámica y constructiva de actores en el territorio.

- **Misión de la Oficina de Turismo:**

Coadyuvar proactivamente esfuerzos para fortalecer la cadena de valor del sector turismo en el Distrito de Barranquilla, mediante el diseño, fomento y promoción de acciones estratégicas que posicionen la ciudad como un destino ideal para la inversión y el turismo nacional e internacional, como factor clave para conectarla con el mundo.

▪ **Misión de la Oficina de Relaciones Internacionales:**

Impulsar la internacionalización de Barranquilla, a través de acciones de cooperación internacional y diplomacia descentralizada, que contribuya al desarrollo económico, social, ambiental e institucional de la ciudad y su posicionamiento a nivel global.

2.6. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

2.6.1. VALORES

- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Responsabilidad y Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Trabajo en Equipo:** Cuando hago parte de un equipo apporto conocimiento, comparto información y criterios para conseguir un objetivo común, gracias a las tareas desarrolladas por cada miembro.
- **Transparencia y Justicia;** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Servicio y Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Amabilidad:** Lo reflejo en mis actos cotidianos cuando soy cortés y me relación de una manera positiva y satisfactoria con los otros.

2.6.2. PRINCIPIOS ÉTICOS

- En la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el interés general prevalecerá sobre el interés particular.
- En la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se garantizan los principios consagrados en la Constitución Nacional: Capítulo 5 de La Función Administrativa, artículo 209.
- El servidor público de la Alcaldía Distrital de Barranquilla siempre ofrecerá una cara amable y cortés a todo ciudadano que requiera de sus servicios.

2.6.3. DERECHOS

- Es deber del servidor público tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.
- Es deber del servidor público custodiar y cuidar la documentación e información a la cual tenga acceso.
- Es deber del servidor público desempeñar el empleo, cargo o función, sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales, cuando a ellas tenga derecho.
- Es deber del servidor público ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común.
- Es deber del servidor público resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.

- Es deber del servidor público responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración.
- Es deber del servidor público recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias que presenten los ciudadanos.
- Es deber del servidor público capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.
- Es deber del servidor público cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos.
- Es deber del servidor público cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones.

2.6.4. PROHIBICIONES

- Consumir o distribuir sustancias psicoactivas (drogas o alcohol).
- Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas controladas.
- Portar o conservar armas de cualquier tipo en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (salvo personal autorizado).
- Presentar conductas indebidas en reuniones sociales y espacios públicos que comprometan la imagen de la Alcaldía.
- Hacer propuestas de tipo sexual o actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, que perjudiquen las actividades o la imagen de la Alcaldía.
- Realizar juegos o bromas de mal gusto.
- Hacer uso indebido de los elementos de trabajo y de las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Dedicar tiempo laboral a asuntos diferentes al ejercicio de sus funciones.

- Asistir a la Alcaldía de Barranquilla con vestimenta inapropiada.
- Ofender y hacer motivo de burlas y malos tratos las diferencias del otro.
- Crear, fomentar, difundir y prestarse para la cultura del rumor y del chisme.
- Irrespetar toda condición de discapacidad.

3. APUESTA ESTRATÉGICA

Con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “A otro Nivel”, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se definieron las siguientes acciones a implementar en el cuatrienio:

Tabla 4. Articulación Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

Línea estratégica	Programa	Estrategia	Proyecto	Metas cuatrienio
Ciudad Dinámica	Más Emprendedora y Competitiva e Innovadora	Asistencia y respaldo a sectores productivos de Barranquilla centrado en impulsar el crecimiento económico mediante la innovación y la productividad. Esto se logrará fortaleciendo y expandiendo unidades productivas, ofreciendo mentoría, formación y financiamiento a emprendimientos innovadores. Además, se desarrollarán programas de capacitación en habilidades laborales, enfocados en mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y grupos étnicos, promoviendo la colaboración entre empresas, instituciones educativas, la Alcaldía y la sociedad civil. Asimismo, se gestionará la sustitución de vehículos de tracción animal según la normativa vigente, priorizando la inclusión y equidad en todas las iniciativas innovadoras.	Asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles, innovadoras y competitivas	900 personas beneficiadas con acompañamiento productivo y empresarial
				3000 personas formadas en habilidades y competencias
				15 proyectos de innovación cofinanciados
				1025 unidades productivas y/o emprendimientos beneficiados con apoyo financiero
				686 unidades productivas y/o emprendimientos fortalecidos para la generación de ingresos

Línea estratégica	Programa	Estrategia	Proyecto	Metas cuatrienio
Ciudad Dinámica	Más Emprendedora y Competitiva e Innovadora	Impulsar el desarrollo económico y social de Barranquilla, enfocada en transformar su mercado laboral en un referente de innovación y productividad a nivel nacional. Esto se llevará a cabo mediante la promoción de una cultura de innovación, el desarrollo del capital humano brindando recursos y herramientas determinadas para el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para tener éxito en el mundo laboral y emprendimientos. Además, el fortalecimiento de la colaboración entre sectores público, privado y académico, y la creación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA y el Servicio Público de Empleo entre otros aliados.	Consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo	18600 personas con registro laboral
				6800 personas orientadas Laboralmente
				3000 personas formadas en competencias para el trabajo
				2100 vacantes registradas
				3000 emprendimientos asesorados técnicamente
Ciudad Dinámica	Más Emprendedora y Competitiva e Innovadora	El objetivo de este proyecto es potenciar el territorio para atraer y organizar grandes eventos, impulsando el turismo y creando un ambiente favorable para las inversiones. Para lograrlo, se llevarán a cabo la implementación de diversas estrategias, que incluyen, el aprovechamiento de infraestructuras adecuadas, el desarrollo de programas y asistencias técnicas, el análisis de data como base de información turística, capacitaciones para operadores del sector, así como campañas de promoción del desarrollo y mejoramiento de los servicios, productos y circuitos turísticos.	Fortalecimiento del territorio para grandes eventos e inversiones	4 campañas de promoción turísticas realizadas
				15 empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización
				10 capacitaciones realizadas a empresas y operadores turísticos
				4 documentos de investigación elaborados
				150 recorridos realizados
Ciudad Dinámica	Ciudad Global	Desarrollar actividades que posicionen al puerto de Barranquilla como un centro logístico de referencia en la región Caribe, contribuyendo al crecimiento y la prosperidad tanto del sector portuario como de la ciudad en su conjunto. Para lograrlo, se propone realizar un estudio de preinversión de un puerto especializado en la exportación	Desarrollo y potencialización del sector portuario y sus contextos en la ciudad	48 asistencias técnicas realizadas
				1 estudio de preinversión realizado

Línea estratégica	Programa	Estrategia	Proyecto	Metas cuatrienio
		de hidrógeno verde, ubicado a un extremo del Tajamar Occidental en el área de Bocas de Ceniza, que complemente y fortalezca las instalaciones portuarias ya existentes.		3 proyectos asistidos para potencializar el sector portuario
Ciudad Dinámica	Ciudad Global	Impulsar la internacionalización de Barranquilla a través de acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudad, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental, así como mejorar su posicionamiento a nivel global. Se proponen cuatro estrategias fundamentales: En primer lugar, priorizar la diplomacia de ciudad en la arena global; en segundo lugar, gestionar la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable; en tercer lugar, potenciar la atracción y canalización de flujos de inversión, comerciales, turísticos, eventos, tecnológicos y de conocimiento; y finalmente, posicionarse y ser reconocidos a nivel nacional e internacional por el proceso de transformación urbana y sostenible de Barranquilla.	Fortalecimiento de la internacionalización de Barranquilla	2 acuerdos de cooperación suscritos

4. INDICADORES ESTABLECIDOS

Mediante el componente “Ciudad Emprendedora y Competitiva”, la administración distrital se compromete a establecer un entorno propicio para el desarrollo de la industria, las empresas y los emprendedores, con un enfoque en la productividad, la innovación y la competitividad. La visión apunta a posicionar a Barranquilla como un destino de inversión atractivo tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo su estatus económico mediante la promoción de un ecosistema regional competitivo, productivo, innovador y emprendedor. Se busca consolidar una identidad dinámica y próspera, respaldada por una administración pública eficiente que impulse el crecimiento económico y optimice los procesos, con el objetivo de generar empleo, mejorar los ingresos y crear oportunidades de desarrollo para los ciudadanos. Para lograr estos objetivos, se ha puesto en marcha una estrategia socioeconómica que utiliza los recursos públicos de manera inteligente y eficiente, enfocándose en proyectos que mejoren el bienestar socioeconómico y la calidad de vida de los ciudadanos.

32

Las políticas se centrarán en abordar desafíos clave como el impulso al emprendimiento, la competitividad, la innovación, la gobernanza pública y la sostenibilidad del patrimonio turístico y cultural. Asimismo, se desarrollarán acciones estratégicas para fortalecer el entorno laboral, fomentar la empleabilidad y apoyar el crecimiento de emprendimientos y empresas, atendiendo las necesidades del capital humano y facilitando la gestión laboral, la formación y el acceso a financiamiento. No obstante, se identifican desafíos significativos en el proceso de internacionalización, como mejorar la coordinación entre los actores locales y los socios internacionales, establecer un sistema para monitorear el impacto de la internacionalización, fortalecer la capacidad institucional de la Oficina de Relaciones Internacionales y diversificar la agenda de cooperación internacional para consolidar el liderazgo global de Barranquilla.

La siguiente tabla presenta los indicadores de resultado para el componente Ciudad Emprendedora y Competitiva durante el cuatrienio 2024-2027. Los indicadores seleccionados incluyen la tasa de desempleo, la tasa de informalidad laboral y el Índice de Competitividad de Ciudades. En 2023, la línea base de la tasa de desempleo es del 10%, con una meta de reducirla al 9% al final del cuatrienio. La tasa de informalidad laboral, que se encuentra en 56,1% para 2023, se espera mantener en el mismo nivel. Por otro lado, el Índice de Competitividad de Ciudades, con una línea base de 6,19 en 2023, tiene como objetivo alcanzar un valor de 6,5. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es la entidad responsable de supervisar y lograr estas metas, con el propósito de fortalecer el entorno económico y laboral de la ciudad.

Tabla 5. Indicadores de resultado: Ciudad emprendedora y competitiva.

Indicador de Resultado	Línea Base	Año de Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027	Responsable
TASA DE DESEMPLEO	10	2023	9	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
TASA DE INFORMALIDAD LABORAL	56,1	2023	56,1	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE CIUDADES	6,19	2023	6,5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En relación con cada uno de los proyectos, a continuación se presentan los nombres de los indicadores establecidos, la unidad de medida, el año de línea base, el valor de la línea base y la meta para el cuatrienio:

Tabla 6. Proyecto: Asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles, innovadoras y competitivas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024-2027)
Personas beneficiadas con acompañamiento productivo y empresarial	Número	2023	800	900
Personas formadas en habilidades y competencias	Número	2023	2.400	3.000
Proyectos de innovación cofinanciados	Número	2023	0	15
Unidades Productivas y/o emprendimientos beneficiados con apoyo financiero	Número	2023	0	1.025
Unidades productivas y/o emprendimientos fortalecidos para la generación de ingresos	Número	2023	0	686

Tabla 7. Proyecto: Consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo en la ciudad de Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024-2027)
Personas con registro laboral	Número	2023	9.269	18.600
Personas orientadas laboralmente	Número	2023	3.392	6.800
Personas formadas en competencias para el trabajo	Número	2023	1.500	3.000
Vacantes registradas	Número	2023	1.087	2.100
Emprendimientos asesorados técnicamente	Número	2023	823	3.000

Tabla 8. Proyecto: Fortalecimiento del territorio para grandes eventos e inversiones en Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024-2027)
Campañas de promoción turística realizadas	Número	2023	0	4
Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	Número	2023	0	15
Capacitaciones realizadas a empresas y operadores turísticos	Número	2023	0	10
Documentos de investigación elaborados	Número	2023	0	4
Recorridos realizados	Número	2023	0	150

Tabla 9. Proyecto: Desarrollo y potencialización del sector portuario y sus contextos en la ciudad.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024-2027)
Asistencias técnicas realizadas	Número	2023	0	48
Estudios de preinversión realizados	Número	2023	0	1
Proyectos asistidos para potencializar el sector portuario	Número	2023	0	3

Tabla 10. Proyecto: Fortalecimiento de la internacionalización de Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024-2027)
Acuerdos de cooperación suscritos	Número	2023	0	2

5. EVALUACIÓN Y CONTROL

La evaluación y el control del Plan Estratégico 2024-2027 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Barranquilla se llevarán a cabo mediante un marco integral de seguimiento que permita medir el progreso y el impacto de las estrategias, programas y proyectos implementados. Este proceso se basará en los siguientes componentes clave:

5.1. SEGUIMIENTO A INDICADORES

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se han definido indicadores específicos que medirán el desempeño de las acciones en cada uno de los programas prioritarios, como "Ciudad Emprendedora y Competitiva" y "Ciudad Global". Para ello, se ha establecido una línea base para cada indicador, correspondiente a los valores registrados en el año 2023, lo que permite medir el punto de partida antes de la implementación del plan. A partir de esta línea base, se han fijado metas concretas que deben alcanzarse al final del cuatrienio, en 2027. Además, se han establecido métricas específicas para proyectos dentro de los programas estratégicos. Esto incluye, entre otros, el número de personas beneficiadas con programas de formación y asesoría, la cantidad de emprendimientos apoyados financieramente, y el desarrollo de nuevas unidades productivas sostenibles e innovadoras.

También se monitorearán los avances en la atracción de inversiones, con indicadores que medirán la cantidad de acuerdos de cooperación internacional suscritos y el número de asistencias técnicas realizadas para fortalecer sectores como el portuario y el turístico, entre otros. El uso de estos indicadores facilitará una evaluación objetiva del impacto de las acciones de la Secretaría, permitiendo identificar de forma precisa los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes. De esta manera, se asegura que las intervenciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y contribuyan efectivamente al crecimiento

económico sostenido de Barranquilla, apoyando la creación de un entorno competitivo, innovador y atractivo para inversiones nacionales e internacionales.

5.2. MONITOREO CONTINUO

El monitoreo continuo del Plan Estratégico 2024-2027 será fundamental para asegurar que las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se ejecuten conforme a lo planificado y alcancen los resultados esperados. Para ello, se ha implementado un seguimiento que permitirá evaluar de manera constante el progreso de cada uno de los proyectos y programas incluidos en el plan, facilitando así la identificación de logros, dificultades y necesidades de ajuste. Lo anterior se basa en la elaboración de reportes periódicos que las distintas oficinas de la Secretaría deberán presentar, los cuales incluirán una revisión detallada del estado de avance de las iniciativas en curso. Estos informes contendrán datos sobre el cumplimiento de los indicadores establecidos, permitiendo comparar los resultados obtenidos con las metas definidas para el cuatrienio. Además de los aspectos cuantitativos, se considerarán elementos cualitativos para valorar la efectividad de las acciones, garantizando así una visión integral del desempeño de cada proyecto.

37

La recopilación y el análisis de la información serán gestionados por cada equipo dentro de las oficinas de la Secretaría, encargado de consolidar los datos y elaborar un informe que refleje el estado general del plan estratégico. A través de esta iniciativa, se pretende no solo mantener un control riguroso sobre el desarrollo de las iniciativas, sino también fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para construir la confianza entre los actores involucrados y asegurar la participación activa de la comunidad en el proceso de desarrollo económico. En caso de que los resultados no coincidan con las expectativas o que se identifiquen obstáculos significativos, el monitoreo facilitará la

implementación de medidas correctivas oportunas, permitiendo ajustar las estrategias y garantizar que los objetivos planteados sean alcanzados dentro del período establecido.

5.3. AJUSTE DE ESTRATEGIAS

El Plan Estratégico 2024-2027 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Barranquilla incorpora un enfoque flexible que permite realizar ajustes en las estrategias a lo largo de su implementación, con el fin de asegurar que las acciones respondan de manera efectiva a las dinámicas cambiantes del entorno. El proceso de ajuste estratégico es esencial para adaptar el plan a nuevos desafíos y oportunidades que puedan surgir, permitiendo una gestión ágil y proactiva en la consecución de los objetivos establecidos. Para lograr esto, se ha optado por una retroalimentación basada en la recopilación y el análisis de los resultados de las auditorías y revisiones periódicas. Los informes trimestrales proporcionados por cada oficina y los reportes consolidados por el comité de seguimiento servirán como una fuente clave de información para identificar posibles desviaciones respecto a las metas establecidas. Al detectar estos desvíos, la Secretaría podrá tomar decisiones oportunas para modificar las estrategias, ajustar la asignación de recursos o redefinir las prioridades de acción.

El proceso de ajuste de estrategias no se limita solo a la corrección de problemas. También, se utiliza como una herramienta para capitalizar nuevas oportunidades que puedan emerger durante el periodo de implementación. Si el análisis del entorno económico muestra el surgimiento de tendencias favorables o nuevos mercados de interés para Barranquilla, la Secretaría podrá adaptar sus programas para aprovechar estos desarrollos, asegurando así que las iniciativas se mantengan relevantes y efectivas. Este enfoque proactivo busca maximizar el impacto positivo del plan, permitiendo que la ciudad crezca y se desarrolle de manera sostenible y competitiva en un contexto global. Finalmente, la flexibilidad del plan

estratégico se apoya en una estructura de gestión adaptable, lo que permite que los cambios propuestos se implementen de forma ordenada y coherente. La Secretaría ha definido procedimientos claros para la modificación de las estrategias, de modo que cualquier ajuste pase por un proceso de aprobación que asegure su viabilidad y efectividad. Esto evita que los cambios se realicen de manera improvisada y garantiza que las modificaciones contribuyan verdaderamente al logro de los objetivos a largo plazo.

5.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Para lograr una comunicación eficaz de los resultados, la Secretaría ha desarrollado una estrategia de difusión que incluye la elaboración de informes anuales detallados, los cuales serán presentados públicamente para ofrecer un resumen integral del estado de avance de cada programa y proyecto. Estos informes incluirán información que muestre el progreso alcanzado en relación con los indicadores de desempeño definidos, permitiendo comparar las metas establecidas con los resultados reales. Los informes anuales no solo serán presentados en formatos tradicionales, sino que también se harán disponibles a través de plataformas digitales para facilitar el acceso a la información. La Secretaría utilizará su sitio web oficial, así como redes sociales y boletines electrónicos, para distribuir los programas de manera más amplia y alcanzar a un público diverso. Además, se crearán versiones simplificadas de los informes, con gráficos y resúmenes ejecutivos que permitan a los entes de control comprender fácilmente el impacto de las iniciativas y cómo estas contribuyen al desarrollo de Barranquilla.

Como parte del compromiso con la transparencia, la Secretaría también organizará espacios de comunicación interna, donde los representantes de las diferentes áreas estratégicas presentarán los resultados alcanzados. Estos espacios de interacción directa entre las oficinas permitirán recoger opiniones, sugerencias y preocupaciones, promoviendo un

diálogo abierto y constructivo entre los funcionarios. A través de estas reuniones, se busca no solo informar, sino también involucrar a toda la dependencia en el proceso de toma de decisiones, haciéndola participe del desarrollo económico de la ciudad.